



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 26 SEP 2013

VISTO:

El pedido de prórroga de un año, presentado por la Directora de PI Dra. Nilda Menegatti para la finalización del PI 812 "Petrología y geoquímica de los cuerpos intrusivos alcalinos en la zona de Sarmiento (Chubut)", y

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican la solicitud.
Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.
Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

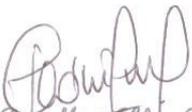
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga un año, presentado por la Directora de PI Nilda Menegatti para la finalización del PI 812 "Petrología y geoquímica de los cuerpos intrusivos alcalinos en la zona de Sarmiento (Chubut).

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 306 / 13


Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


M. Sc. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.